

ESTUDIO CÓDIGO FAMILIA MARRUECOS

Estudio UGR: Las marroquíes mejoran con el nuevo código de familia pero siguen discriminadas como herederas

20/4/2005 - 10:52

Redacción GD

Caridad Ruiz-Almodóvar, profesora de la Universidad de Granada, publica en el volumen 53 de la revista de Estudios Árabes y Hebraicos un estudio sobre el nuevo Código de Familia de Marruecos, promulgado el año pasado, que derogaba el vigente desde 1993. Según la profesora granadina, el nuevo texto "ha supuesto una gran transformación legal, que atribuye mayor papel a la justicia, (con lo que se eliminan ciertos abusos), protege más a los menores al anteponer los intereses de estos a los de sus padres o parientes y difumina las grandes desigualdades entre los sexos, de forma que consigue un gran avance hacia la igualdad en todos los terrenos menos en la herencia, de la que no se ha modificado nada, y las mujeres continúan heredando la mitad que los hombres, tal y como dice el Corán".

El Nuevo Código Marroquí de la Familia permite concluir el matrimonio sin determinar la dote, restringe la práctica de la poligamia, y elimina el deber de la esposa de obedecer a su marido, igualando a ambos en los derechos y deberes conyugales.



LOS LECTORES RECOMIENDAN

- **CNT podría llevar a Mercadona ante la Audiencia Nacional tras su denuncia a 3 sindicalistas que "repartían información" en Motril** - 20/4/2005
- **La Orden de San Juan de Dios sufragará la restauración del hospital y mantendrá su uso sanitario** - 18/4/2005
- **Ratzinger devolvió a Granada los Libros Plúmbeos, tras 4 siglos en Roma** - 19/4/2005

GRANADA DIGITAL, el diario ONLINE de Granada - e-mail: redaccion@granadadigital.com, publicidad@granadadigital.com

Granada Digital no secunda ni corrobora los artículos de opinión ni las manifestaciones expresadas en los foros de debate de este diario, y en consecuencia, no se hace responsable del contenido de los mismos.